



PARA OBTENCION DE OFICIO QUARTO 1762



SELLO QUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y VNO

non bano de lly  
guacil mayor

En la villa de Obason en su ayuntamiento de mar  
to de mil setecientos y sesenta y uno, los señores Joseph So  
mer de sebastián y Joseph Gomez mo lina Alcalde ordin  
narios, Pasqual Gomez canchely y Alonso yelo Regidores  
consejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de esta villa de Obason Mag<sup>d</sup>. Dis  
taon, juntos en su ayuntamiento como lo habido y co  
municado, Pasaron a las cosas Pasaron en un a lumbas ma  
gistrades; como en el día veintidós de mes de Julio de  
Alcalde ordinario, en la forma nombrado, Por el Guacil ma  
yor de esta villa Pasaron por un año, a Don Belas  
co cuando le vino de esta villa, y con el de cuando su lora  
y y Pasaron a la mancomunidad de esta Parsona, y la de su familia  
legitima cuando con su industria y trabajo Pasaron y  
Por lo mismo no guardó a los señores de su obligac<sup>on</sup> ni  
a las dependencias de esta villa, y Pasaron a ser al lora  
dío del uno, y de las de cuando de su cargo al lora Guacil  
Belasco, De un a cuando y con franqueza de Obason y nom  
braron y nombraron Por el Guacil mayor mes de  
Pasaron a don Joseph Garcia Belasco cuando de esta villa  
vella, a quien se le agasado Pasaron lo que se y fue y se le de  
la Parsona y lo franqueza nombrado y

Joseph Gomez de sebastián  
Pasqual Gomez  
de y Alonso yelo  
y Joseph Gomez

